

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 313

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura al H. Congreso, aprueba la modificación del artículo Segundo del Acuerdo No. 090 mediante el cual se crea la Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobado por este pleno en fecha 22 de febrero del año 2022, para quedar como sigue:

Comisión Especial para que investigue los casos que se han dado de maltrato infantil, en la Casa Fabriles del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Presidenta:	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez
Vice- Presidente:	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz
Secretaria:	DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA
Vocal:	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras
Vocal:	Dip. Ivonne Liliana Álvarez García
Vocal:	Dip. Anyly Bendición Hernández Sepúlveda
Vocal:	Dip. Raúl Lozano Caballero
Vocal:	Dip. Norma Edith Benítez Rivera
Vocal:	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los siete días del mes de febrero de dos mil veintitrés.

PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN
SEPÚLVEDA